

p. Anar
Escuer @ Estelcor

Nº 42467



Compañía de Transportes "Cotaturis Ltda."

FUNDADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 - Disco No. 46 - Telf: 2946 355 - Expediente No. 53305
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

0,20
D.O.P

Cotacachi, 20 de junio de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.-

De mi consideración:

El presente tiene como finalidad, hacerle conocer que de acuerdo al artículo nro. 21 de la Ley de Compañías, se ha procedido a ceder (vender), 250 participaciones de 0,20 centavos de dólar cada una, dando un valor total de cincuenta dólares, conforme consta en la escritura que adjunto debidamente notariada y registrada, del señor EDGAR VICENTE SALTOS CEVALLOS, C.I. Nro. 100086569-9 ha favor del señor HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR C.I. Nro. 100169363-7, por lo que comedidamente me permito solicitar, realizar el respectivo cambio en la nómina de accionistas de nuestra Compañía.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, me anticipo en expresar mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Sr. Segundo Carvajal B.

GERENTE

Compania de Transportes
COTATURIS Cia. Ltda.
RUC: 1090106259001
PINSAGUI OTAVALO

Registrado
02-08-2012
8.160.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: EDGAR VICENTE SALTOS CEVALLOS Y SRA.

A FAVOR: HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR.

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

CUANTIA: \$ 50.00



En la ciudad de ~~Cotacachi~~, hoy día martes ~~cinco~~ de junio del año dos mil ~~doce~~, ante mi, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparecen por una parte los cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos; por sus propios derechos; y por otra parte el señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar; de estado civil soltero, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi,

provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, bien inteligenciados del acto, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transportes COTATURIS LTDA.", de esta ciudad y cantón Cotacachi, de

conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES .-** Por una parte comparecen los cónyuges señores Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos; por sus propios derechos; en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Doctor Marcelo Carvajal Benalcázar, de estado civil soltero; en calidad de Cesionario, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Patricio Ruiz Haro, se constituyó la Compañía de Taxis "COTATURIS CIA LTDA.", con un capital de dos millones de sucres, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi; mediante resolución No. noventa y cinco . uno . uno . uno . cuarenta noventa y cinco de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco la Doctor Beatriz García bastidas, Intendente Jurídica de la Matriz en Quito, aprueba la Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS COTATURIS CIA LTDA., escritura de constitución que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el doce de enero de mil novecientos noventa y seis. **DOS.-** La compañía realizó el aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, ante el Notario Público del cantón Doctor José Andrade Cruz, el día lunes diez de junio del dos mil dos, la misma que juntamente con la Resolución No. cero dos . Q.IJ. cuatro tres ocho ocho, de la Sra. Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Dpto. Jurídico de Compañías, fue inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Cotacachi bajo el número treinta y nueve, el veintiséis de noviembre del dos mil dos. TRES.- Por escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del cantón Cotacachi a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, en fecha miércoles siete de marzo del año dos mil uno, que se halla debidamente inscrita en el

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Leonardo Andrade Cruz
NOTARIO

registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número ocho, el ocho de marzo del año dos mil uno, el señor Fredy Iván Vaca Tello, cede sus doscientas cincuenta acciones o participaciones que poseen en la Compañía de Transporte "COTATURIS LTDA"., en favor de los cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos. CUATRO.- La Junta General del Socios de la Compañía de Transportes "COTATURIS /

LTDA", celebrada en fecha veintitrés de febrero del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social total presente autorizó a los socios cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos, que transfieran sus acciones o participaciones que posee en la Compañía de Transportes COTATURIS LTDA., en favor del señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con

estos antecedentes expuestos los cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos, por sus propios derechos, ceden y dan en venta real y efectiva las doscientas cincuenta acciones o participaciones de veinte centavos de dólar cada una, que dan un valor total de cincuenta dólares y que poseen en la Compañía de Transportes "COTATURIS LTDA.", de un valor de un dólar cada una; en favor del señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar, soltero. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos



que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **C U A R T A.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes, declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **S E X T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del acta de sesión ordinaria de la Compañía de Transportes COTATURIS LTDA., de fecha veintitrés de febrero del dos mil doce, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos, (cedentes) para que transfieran las acciones o participaciones que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C.A.I.“ Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública

con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso.

NOTARIA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE COTACACHI
R.U.C. 100432929801
Dra. Josefina Andrey Cruz
NOTARIO - 46003430

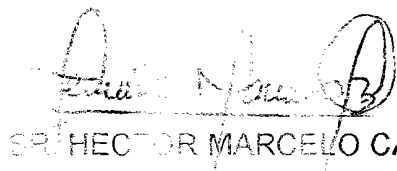
agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. que les fue a los comparecientes este instrumento público en su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.



SR. EDGAR VICENTE SALTOS CEVALLOS

SRA. MARTHA CECILIA LEON COBOS

C.C. 100132193-2

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Hector Marcelo Carvajal Benalcazar", is written over a horizontal line. The signature is stylized, with a large, looped initial 'H' and a distinct 'B' at the end.

SR. HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR

C. C. 1001-9363-7



Compañía de Transportes "Cotaturis Ltda."

Constituida el 19 de Diciembre de 1995 - Disco No. 46 - Telf: 2946 355 - Expedien No. 53305
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

ACTA No. 102

Sesión Ordinaria de los socios de la Compañía de Transportes COTATURIS, del jueves
23 de Febrero de 2012.

ORDEN DEL DIA:

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC: 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

- Constatación del Quórum
- Instalación de la Sesión
- Lectura del Acta Anterior
- Informe Económico
- Lectura de Comunicaciones
- Asuntos Varios
- Resoluciones

El Sr. Segundo Carvajal en calidad de Gerente de la compañía agradece la presencia de todos los socios accionistas e instala la sesión siendo las 15H00.

Se da lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Segundo Carvajal en calidad de Gerente de la Compañía da a conocer el movimiento económico del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011 y pide la autorización de la Junta de Accionistas para realizar el respectivo balance y los siguientes trámites y pagos del mismo.

La Junta General de Accionistas luego de escuchar el respectivo informe resuelve autorizar que se realice el balance.

Lectura de Comunicaciones:

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Tito Renel Flores Flores en el que manifiesta que ha procedido a CEDER LAS PARTICIPACIONES al Sr. FREDDY MODESTO VACA MONTENEGRO.

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Freddy Modesto Vaca Montenegro con cédula de ciudadanía 1003158738, licencia Tipo C, en el que manifiesta que ha Adquirido las Participaciones del Sr. Tito Flores y pide la aceptación como socio de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aceptar la CESION DE PARTICIPACIONES, y acepta como socio al Sr. Freddy Modesto Vaca Montenegro.

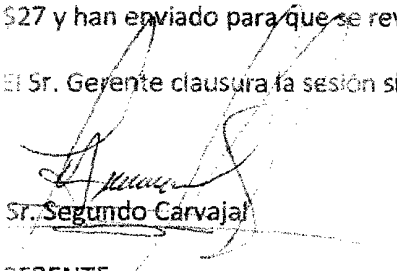
Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Edgar Vicente Saltos Cevallos en el que manifiesta que ha procedido a CEDER LAS PARTICIPACIONES al Sr. Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar.

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar con cédula de ciudadanía 1001693637, licencia Tipo E, en el que manifiesta que ha Adquirido las Participaciones del Sr. Vicente Saltos y pide la aceptación como socio de la Compañía.

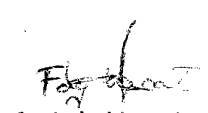
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aceptar la CESION DE PARTICIPACIONES, y acepta como socio al Sr. Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar.

El Sr. Gerente da la bienvenida a los nuevos socios y les desea éxito en sus funciones y hace la toma de promesa. El Sr. Gerente informa que el permiso de operaciones cuesta \$27 y han enviado para que se revise y realizar las correcciones.

El Sr. Gerente clausura la sesión siendo las 17h15.


Sr. Segundo Carvajal

GERENTE


Sr. Iván Vaca T.

SECRETARIO

Sr. Nelson Enrique Buitrón Proaño

Sr. Segundo Manuel Carvajal Benalcázar

Sr. Tito Renel Flores Flores

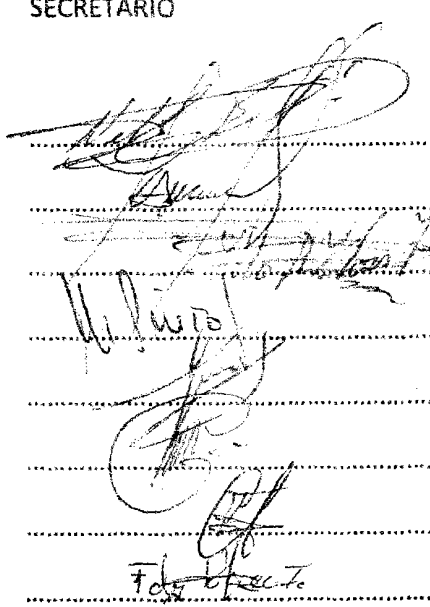
Sr. Edgar Manuel Pinto Proaño

Sr. Edgar Vicente Saltos Cevallos

Sr. Aníbal Marcelino Vaca Coba

Sr. Claudio Tobías Vaca Coba

Sr. Fredy Iván Vaca Tello



Certifico que la presente es fiel copia del original del libro de actas.


Fredy Vaca T.

Ilumán 27 de Marzo de 2012

SECRETARIO

Compania de Transportes
COTATURIS Cia. Ltda.
RUC: 1090106259001
PINDAQUI OTAVALO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS LUIS F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ISMENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2011-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

[Signature]
FORMA DE ELEGIDO

E333311222



000542275



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS CEVALLOS
EDGAR VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1954-04-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARTHA CECILIA
LEON COBOS

100086569-9

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC: 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 5/2011

390-0009
NÚMERO

1000865699
CÉDULA

SALTOS CEVALLOS EDGAR VICENTE

IMBABURA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

COTACACHI
CANTÓN
—
ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

100132193-2

APELLIDOS Y NOMBRES

SALTOS LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEVALLOS ISMENIA

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

COTACACHI

SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO

1954-04-20

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

Casado

EDGAR VICENTE

SALTOS CEVALLOS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO

V3343V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

—

LUGAR DE EXPEDICIÓN

—

FECHA DE NACIMIENTO

2011-11-09

NACIONALIDAD

—

ESTADO CIVIL

—

—

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 5/2011

111-0004
NÚMERO

100132193-2
CÉDULA

LEON COBOS MARTHA CECILIA

IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

COTACACHI
CANTÓN
—
ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 100169363-7
 CARVAJAL BENALCAZAR HECTOR MARCELO
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 05 DE DICIEMBRE 1966
 FECHA DE NAC 007-1 0007 00451 M
 IMBABURA/COTACACHI
 SAGRARIO 1966



[Signature]

EDUCACION PRIMARIA
 SOLTERO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARLOS ENRIQUE CARVAJAL
 DIGNA MARIA BENALCAZAR
 IBARRA 07/01/2020
 REN 0285416



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

303-0002 NÚMERO 1001693637 CÉDULA

CARVAJAL BENALCAZAR HECTOR MARCELO
 IMBABURA COTACACHI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAGRARIO ZONA PARROQUIA

[Signature]
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, cinco de junio del dos mil doce.-

[Signature]
 Dr. José Leonardo Andrade Cruz



NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI

NOTARÍA PÚBLICA
 DEL CANTÓN COTACACHI
 RUC. 1001432929001
 Dr. José Andrade Cruz
 NOTARIO - ABOGADO

RA-

ZON:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



ZON:

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en el libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1074.- Inscripción No. 43

lunes, 11 de junio del 2012, 15:19:48

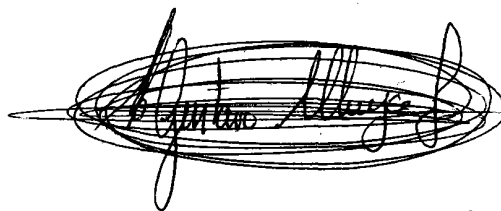
INSCRIPTORA.- MARCELA HARO
INGRESA AL SISTEMA: MARISOL MURIEL



Katherine Andrade
LA REGISTRADORA



- - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS COTATURIS LTDA.", de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos, a favor del señor Héctor Marcelo Carvajal Benítez, constante en la escritura que antecede.- Doy fe.- Cotacachi, veintisiete de junio del año dos mil doce,.



Abg. Edwin Gustavo Albuja Gómez



NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI ENCARGADO